



Como un paso “histórico” para la corrección de injusticias hacia la pesca artesanal y el fin de la actual y cuestionada ley de pesca, destacó la diputada (PS) por Atacama, Daniella Cicardini, la aprobación y despacho al senado del proyecto que fija un nuevo fraccionamiento permanente entre el sector pesquero artesanal e industrial, estableciendo cuotas globales de capturas de las distintas pesquerías.

La iniciativa es fruto de la decisión del Ejecutivo de separar el debate de la distribución de autorizaciones de pesca de las distintas especies entre la pesca industrial y artesanal, como parte del proyecto de nueva ley de pesca, debido a su escaso avance en la comisión de Pesca de la cámara.

Al respecto, la diputada Cicardini indicó que “valoro y agradezco al Ejecutivo que haya avanzado en esta iniciativa, porque finalmente trata de limpiar una mancha histórica que tiene este Congreso Nacional. Porque acá se cuajó la Ley Longueira, la actual Ley de Pesca ilegítima y tremendamente injusta, porque favoreció una distribución de recursos a solo siete familias que son prácticamente dueñas del mar”.

“Es el símbolo de la corrupción, en donde parlamentarios de la UDI terminaron en la cárcel; fueron comprados por la pesca industrial, y traicionaron a miles de familias que dependen del mar”, fustigó la también integrante de la comisión de pesca.

Asimismo, la parlamentaria apuntó al proyecto como “el corazón” del contenido original de la iniciativa de nueva ley del gobierno, recordando que “tuvimos que sacarlo de la nueva ley de Pesca a propósito de la obstrucción que tuvo en la Comisión de Pesca, donde acá a la derecha instaló artimañas de distinta índole, buscando bloquear la discusión, porque saben que sus intereses de defender la pesca industrial estaba en juego”.

En esa línea, Cicardini agregó que

Diputada Cicardini aplaudió aprobación de ley de fraccionamiento de la pesca como paso histórico hacia el fin de la “ley Longueira”

“hasta el día de hoy parlamentarios de la UDI siguen recibiendo indicaciones de la pesca industrial para seguir defendiendo esos intereses en desmedro de quienes injustamente fueron afectados, como son los artesanales”.

RESERVAS

No obstante, si bien la legisladora por Atacama reiteró el avance en justicia y mejor distribución de los recursos para la pesca artesanal que implica el proyecto, en especial para regiones del norte, manifestó sus reservas en particular respecto a la disposición de la denominada cuota dinámica para el recurso del Jurel, sobre la cual presentó una indicación que no prosperó.

“Esta disposición crea inquietud e incertidumbre, especialmente en artesanales de Atacama, Coquimbo o Bío -Bío, no solo por los porcentajes sino porque podría generar un incentivo perverso a la industria, que tendrá todo el poder para resolver respecto a las cuotas; incluso para que el día de mañana las plantas procesadoras se nieguen a la compra a los artesanales”.

“Es tremendamente injusto, porque es un disfraz, porque acá la industria tiene el manejo, tiene la capacidad, el poder de hacer y deshacer. Acá lo que nosotros pretendíamos es dejar una cuota fija y no se pudo lograr porque ni siquiera tuvimos las firmas de parlamentarios para poder hacer esa discusión de admisibilidad”. Debido a lo anterior, la diputada Daniella Cicardini manifestó su llamado a que dicho aspecto se revise y reconsidere en el Senado.

